



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 15 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 641 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00017862-0/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Leonardo Furchi en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, eleva la renuncia presentada por el agente Ignacio José Driollet Posse, Auxiliar (Planta Permanente) del Tribunal a su cargo.

Que en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 1382/2017, fue confirmado en Planta Permanente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16.

Que en un principio, mediante Resolución Presidencia N° 1227/2015, fue designado interinamente para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Julieta Lucía Villamea, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Ezequiel Colombo; lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución Presidencia N° 1137/2016, el agente fue promovido, a partir del 30 de septiembre de 2016, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Ramiro Martín Rius, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que en tal estado, el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 28/06/2019: "...presentar mi renuncia a partir del día de la fecha...".

Que habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

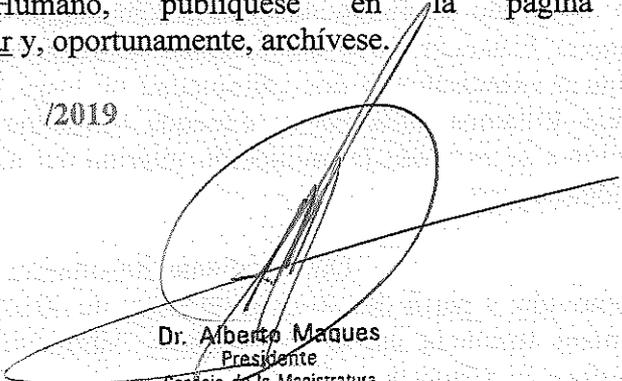
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 28 de junio de 2019, la renuncia del agente Ignacio José Driollet Posse, Legajo N° 6166, DNI N° 37.113.919, al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 641 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires